



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18-04-18 Hs. 15:08
Numero:	318 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan."

NOTA N° 36 /18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 18 de abril de 2018

Sr. PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución para ser tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

La 3ª Sesión Ordinaria de este período legislativo se llevará adelante en las instalaciones del Colegio Provincial Kloketen Anexo "Enriqueta Gastelumendi".

He notado la falta de señalización y carteles indicando la cercanía de la institución y velocidad máxima permitida. Tampoco se observan carteles que determinen espacios para ascenso y descenso de pasajeros, ni espacio reservado para transporte escolar.

Por otra parte, solicito que se verifique el cumplimiento de las normas de accesibilidad a los efectos de garantizar un acceso libre de obstáculos a toda la comunidad educativa

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar las siguientes acciones referidas al sector en el que se encuentra el Colegio Provincial Kloketen Anexo "Enriqueta Gastelumendi":

- a) Colocar la señalización y cartelería prevista por la normativa vigente en la cercanía de establecimientos educativos;
- b) Autorizar espacio reservado entre discos frente al establecimiento para ascenso y descenso de pasajeros, y para transporte escolar;
- c) Verificar que el ingreso del edificio cumple con las normas de accesibilidad vigentes, y realizar o gestionar las adecuaciones necesarias en caso de observar obstáculos o problemas que limiten la accesibilidad.

**ARTICULO 2º.-** De forma.

**Lic. Ricardo GARRAMUNO**  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.